

## DECLARACIÓN DE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y DE ACTIVIDADES

	1. DATOS DEL DECLA	RANTE			
	D. Carlos Fernández Char	nca			
	DNI/NIF: LOPD				
	CARGO: Diputado Provincial				
	2. TIPO DE DECLARACIÓN.				
	✓ Inicial	☐ Anual	☐ Final	☐ Modificación de	circunstancias
	3 DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES				
	3.1 Cargos que ostenta de carácter electivo (directo o indirecto) o mediante nombramiento, en cualquier entidad del Sector Público.				
	Cargo	Entidad		Retrib	ución neta total
LOPD	CONCEJAL	AYUNTAMIENT	ENTO DE CIUDAD RODRIGO 3.600,00 €		
	3.2 Actividades u ocupaciones mercantiles o industriales, por cuenta propia				
	Actividad	Entidad (razón social)	Cargo/Ca	itegoría	Retribución
	Nada que declarar en este epígrafe 3.2				
	3.3 Ejercicio de profesiones liberales.				
	Denominación		Nº de colegiado		
	LOPD Nada que declarar en este epígrafe 3.3				
	3.4 Trabajo por cuenta ajena: puestos, cargos o actividades en cualesquiera entidades del sector público, organismos, entidades, empresas públicas y empresas o actividades privadas.				
	Adtividad	Denominación	Cargo	/Categoría	
	FÚNCIONARIO ADMINISTRACIÓN PÚ	DIPUTACIÓN DE ZAM BLICA	ORA TRAB	TRABAJADOR SOCIAL	
	3.5 Otras actividades y/o supuestos de posible incompatibilidad.				
	Actividad	Denominación	Cargo/Categoría		Retribución
	Nada que declara	r en este epígrafe 3.5			



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 abril, de Bases de Régimen Local y el acuerdo del Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Salamanca adoptada en sesión de 28 de febrero de 2013, formulo la presente declaración de causas de posible incompatibilidad y de actividades que me proporcionan o pueden proporcionarme ingresos económicos. Consta de 2 páginas útiles por una sola cara, que están rubricadas por mí y por el Secretario General y bajo mi responsabilidad declaro que los datos reflejados en la declaración son rigurosamente ciertos.

Asimismo declaro no ejercer actividad alguna declarada incompatible por la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, por la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, en los términos que me resulta de aplicación, ni por cualquier otra normativa vigente que me fuese de aplicación.

